

INVITACIÓN PARA

# PUBLICAR

en la serie editorial  
**infantil**



15

de junio de 2024  
a las 23:59 horas

FECHA LÍMITE



**El Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE)** del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), invita a personas investigadoras, divulgadoras, pedagogas, escritoras y la ciudadanía en general a publicar cuentos infantiles en su serie editorial “La rueda de la democracia”. Esta tiene como objetivo coadyuvar a la promoción y difusión de la cultura político-democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, a través de la cual, la niñez tenga acceso a textos e ilustraciones que le permitan imaginar y descubrir su entorno, con el fin de fomentar la lectura, recrearse, divertirse y participar en su proceso formativo de adquisición de valores de inclusión, diversidad y los democráticos.

## CATEGORIAS Y TEMA

Las obras serán postuladas en alguna de las 3 categorías de la serie, dependiendo del público objetivo al que estén dirigidas:

- Categoría A: para infancias de entre 6 y 8 años
- Categoría B: para infancias de entre 9 y 10 años
- Categoría C: para infancias de entre 11 y 12 años

Los cuentos deben estar relacionados con la vida cotidiana de las personas, en especial de las infancias, y deben reflejar vivencialmente los temas elegidos para que éstas puedan identificarse. Se podrá usar personajes, lugares, situaciones o problemas reales o ficticios, siempre que sean adecuados para el público infantil. Los cuentos postulados deben transmitir un mensaje positivo,

educativo y motivador sobre la importancia de involucrarse de manera activa en la vida política democrática del país, de forma responsable, informada y crítica, así como introducir en las infancias temas tan relevantes como la educación cívica y la participación ciudadana.

Se sugieren algunas ideas enunciativas, más no limitativas, siempre contextualizadas en los temas político-electorales:

- La educación cívica y el desarrollo de competencias ciudadanas de las infancias.
- La importancia de respetar las diferencias y la diversidad cuando se toman decisiones que afectan a la sociedad.

- La forma de resolver los conflictos de manera pacífica y dialogada.
- La manera de expresar los sentimientos y emociones de forma positiva y constructiva cuando se presentan situaciones conflictivas que afectan la convivencia social.
- El respeto a los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.
- La importancia de la honestidad y la integridad en las relaciones sociales.
- El reconocimiento y la valoración de las capacidades y los talentos de cada uno.
- La participación y el compromiso con la comunidad y la sociedad.
- La curiosidad y el interés por aprender y conocer otras realidades y culturas y reconocerlas como válidas.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS CUENTOS

Es necesario que los trabajos postulados sean una aportación original, es decir, que hayan sido redactados por quien o quienes postulan y sean resultado de una creación propia que no afecte los derechos de otras personas autoras, dando los créditos de autoría correspondientes, si fuera el caso.

No se aceptarán contribuciones que se hayan publicado íntegramente, en formato impreso o electrónico, ni las que estén en proceso de dictamen ni en proceso editorial, en alguna revista o publicación científica o por otra editorial comercial, pública o universitaria, nacional o del extranjero.

Asimismo, las personas autoras, coautoras, compiladoras o coordinadoras no deberán postular el trabajo en otra editorial comercial, pública o universitaria, nacional o del extranjero, mientras se encuentre en proceso de evaluación o de edición.

De tal manera que a quien desee colaborar se le solicitará firmar una carta en la que se declare cumplir con las condiciones anteriores.

Al final de cada cuento, las autoras o autores deben incluir uno o más de los siguientes apartados complementarios

- Una reflexión sobre el tema central del cuento, que invite al sector infantil a pensar y a actuar de acuerdo con los valores que se quieren transmitir.
- Una actividad didáctica para las infancias, que les permita repasar lo aprendido y divertirse al mismo tiempo.
- Una propuesta de actividad que coadyuve a que el público infantil reciba mejor el mensaje del cuento como un dibujo, una manualidad, una canción, alguna actividad para desarrollar en la escuela o con su familia, etcétera.

## FORMATO

Las obras que se entregue para considerar su publicación deberá presentar las especificaciones siguientes:

- Se deberá indicar la colección a la cual se postula la obra (Categoría A, B o C).
- La extensión de cada cuento, dependerá de la Categoría a la que se postule y será:
  - Categoría A: entre 2 y 4 cuartillas
  - Categoría B: entre 5 y 7 cuartillas
  - Categoría C: entre 5 y 10 cuartillas

Esta extensión no incluye el apartado complementario, cuya extensión es libre.

- El papel será tamaño carta.
- La obra deberá escribirse en letra Arial de 12 puntos y a doble espacio.
- Las hojas deberán numerarse ininterrumpidamente.
- En hoja o archivo aparte se deberá adjuntar la ficha con los datos de identificación y contacto de las autoras o autores (nombre, número telefónico y correo electrónico).
- Reseña de la obra para incluirla en la cuarta de forros.



## EMISIÓN DE OPINIÓN

Todos los documentos originales serán seleccionados en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; lo que significa que deberá ser una contribución pertinente, novedosa y atractiva para las infancias y que cumpla con los criterios editoriales del CFDE. De no cumplir con lo anterior, el texto no será aceptado. En el supuesto de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a la persona o personas postulantes para que realicen los cambios sugeridos.

En la segunda etapa, todas las obras originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego y se emitirá una opinión. Durante el proceso de opinión se guardará el anonimato de autores, autoras, de quien o quienes emiten su opinión bajo la más estricta reserva.

Quien evalúe, lo hará mediante un formato de emisión de opinión en el que se exprese a favor de alguno de los siguientes criterios (con base en la creatividad, extensión, estructura, trama, personajes y originalidad):

- a) aceptado
- b) aceptado con cambios
- c) condicionado a cambios
- d) no aceptado

## PUBLICACIÓN

Dentro del proceso de edición de los cuentos que sean aprobados para su publicación, las personas autoras autorizarán al IEEM para ilustrar la obra.

De igual forma las autorías de los cuentos aprobados autorizarán al IEEM para que sus obras sean traducidas a alguna de las lenguas originarias que se hablan en el Estado de México: mazahua, otomí, náhuatl, matlatzinca, o tlahuica.

Para la publicación de todo trabajo aprobado, se suscribirá un contrato de edición de obra literaria entre el Instituto y la persona autora o coautora, en el que se establecerán las condiciones en las que se llevará a cabo.

Las series editoriales se publicarán en soporte impreso o digital, según lo apruebe el Comité Editorial y exista la suficiencia presupuestal.

El CFDE se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere, incluido el título, para publicar cualquier trabajo.

## RECEPCIÓN

Para postular un manuscrito, enviar la versión electrónica en Word de la obra y de la ficha de datos de contacto a [ceditorial@ieem.org.mx](mailto:ceditorial@ieem.org.mx) y [publicaciones.ieem.org.mx](http://publicaciones.ieem.org.mx)

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento del CFDE, la información y la documentación serán recabadas, incorporadas, tratadas, conservadas y protegidas en el sistema de datos personales respectivo, de acuerdo con legislación vigente en la materia.

